CONTRATO NÚMERO: 1.440-12.14-0380 **FECHA** DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

CONTRATISTA: DIANA MARCELA RODRIGUEZ OSORIO.

VALOR: $ 9.900.000 MCTE (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 5500005013 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

REGISTRO PRESUPUESTAL: RPC No. 5600058343 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACION

PLAZO: HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADO DESDE LA FECHA QUE FIGURA INICIO EN EL SECOP II.

SUPERVISOR: RUBEN DARIO MINA SACHEZ.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos RUBEN DARIO MINA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 6.404.130 de Pradera Valle del Cauca, actuando como **SUPERVISOR**, y DIANA MARCELA RODIRGUEZ OSORIO portadora de la cédula de ciudadanía 1.116.251.937 expedida en Tuluá Valle del Cauca, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones del SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, con el objetivo de acordar y suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Brindar apoyo legal a la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, en las labores de estudio de títulos que se requieran para llevar a cabo los procesos de compra de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto.

2. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades.

3. Atender las P.Q.R. que sean presentadas ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de adquisición de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto.

4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

5. Contestar las P.Q.R. y acciones constitucionales que se le asignen.

6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

7. PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el 100% de la ejecución del objeto contractual y sus correspondientes obligaciones específicas.

1. **Brindar apoyo legal a la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, en las labores de estudio de títulos que se requieran para llevar a cabo los procesos de compra de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto.**

- La contratista realizó los siguientes estudios de títulos:

 - ✓ Predio Rural denominado "EL SINAI" con matrícula inmobiliaria No. 378-15715 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira – Valle.
 - ✓ Predio Rural denominado "EL PLACER O LOS ALPES" con matrícula inmobiliaria No. 384-4326 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá – Valle.
 - ✓ Predio Rural denominado "SIERRA MORENA" con matrícula inmobiliaria No. 384-13660 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá – Valle.

2. **Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades.**

 - La contratista realizó proceso precontractual de contratación directa para la adquisición de un (1) predio de importancia estratégica (EL SINAI – M.I. 378-15715) para la conservación del recurso hídrico en el departamento del valle del cauca, en cumplimiento del artículo 111 de la

ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios, proyectando los siguientes documentos:

- Análisis del Sector
- Estudios Previos
- Análisis de riesgos
- Concepto Jurídico
- Resolución de Justificación de la Contratación
- Resolución de Oferta de compra de predio
- Oficio Designación del Supervisor
- Contrato de promesa de compraventa

- La contratista realizó proceso precontractual de contratación directa para la adquisición de un (1) predio de importancia estratégica (SIERRA MORENA – M.I. 384-13660) para la conservación del recurso hídrico en el departamento del valle del cauca, en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios, proyectando los siguientes documentos:

- Análisis del Sector
- Estudios Previos
- Análisis de riesgos
- Concepto Jurídico
- Resolución de Justificación de la Contratación
- Resolución de Oferta de compra de predio
- Oficio Designación del Supervisor
- Contrato de promesa de compraventa

3. **Atender las P.Q.R. que sean presentadas ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de adquisición de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto.**

- La contratista realizó oficio de respuesta a la petición de compra de predios de art. 111 de la Ley 99 de 1993 incoada por la señora LILIANA GARCES RAMIREZ, propietaria del predio denominado la "LA RIVERA 2" distinguido con matrícula inmobiliaria No. 382-4318.

4. **Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**

- La contratista asistió a la capacitación virtual liderada por el área de MIPG cuyo tema a tratar fue la Gestión del Conocimiento y La Innovación, lo cual permite mejorar las buenas prácticas de gestión.

5. Contestar las P.Q.R. y acciones constitucionales que se le asignen.

- La contratista proyectó el oficio de traslado por competencia funcional a la Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Municipal de Obando de la petición presentada por la comunidad rural de la vereda las Frías con asunto "Invasión lote de CVC y contaminación de aguas".
- La contratista proyectó el oficio de traslado por competencia funcional a la Alcaldesa Municipal de Obando de la petición presentada por la comunidad rural de la vereda las Frías con asunto "Invasión lote de CVC y contaminación de aguas".
- La contratista proyectó el oficio de traslado por competencia funcional a CVC de la petición presentada por la comunidad rural de la vereda las Frías con asunto "Invasión lote de CVC y contaminación de aguas".
- La contratista elaboró el oficio de traslado por competencia funcional a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca de la Circular 16 de fecha Octubre 13 de 2023 expedida por el Procurador Delegado con funciones Mixtas para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios.
- La contratista elaboró el oficio de traslado por competencia funcional a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Valle del Cauca de la Circular 16 de fecha Octubre 13 de 2023 expedida por el Procurador Delegado con funciones Mixtas para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios.
- La contratista elaboró el oficio de traslado por competencia funcional a la Secretaría de Salud Departamenral de la Gobernación del Valle del Cauca de la Circular 16 de fecha Octubre 13 de 2023 expedida por el Procurador Delegado con funciones Mixtas para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios.
- La contratista proyectó el oficio dirigido al Director de la CVC con asunto "pone en conocimiento comunicado de prensa con asunto (no hay garantías para participar del proceso)".
- La contratista elaboró el oficio de respuesta a la petición del día 23 de Octubre de 2023 presentada por el señor Darlwin Arango Villegas referida a declaración de reserva natural campesina.
- La contratista elaboró respuesta al oficio "OFI23-00199087 / GFPU 11000000" - EXT23-00158781.", el cual fue trasladado por la Vicepresidencia de la República de Colombia.
- La contratista elaboró el oficio de traslado por competencia funcional a la Agencia Nacional de Tierras del oficio radicado por el señor Darlwin Arango Villegas referida a declaración de reserva natural campesina.
- La contratista elaboró oficio de Traslado por Competencia funcional sobre "limpieza arboles antigua licorera".
- La contratista elaboró oficio de respuesta al señor LUIS FERNANDO VARELA sobre su petición radicada con asunto "limpieza arboles antigua licorera".
- La contratista proyectó oficio de traslado por competencia funcional a la Alcaldía de Yumbo de la petición radicada por la Concesionaria Nueva Vía al Mar SAS – COVIMAR.
- La contratista proyectó oficio de traslado por competencia funcional a la Alcaldía de La Cumbre de la petición radicada por la Concesionaria Nueva Vía al Mar SAS – COVIMAR.
- La contratista proyectó oficio de traslado por competencia funcional a la Alcaldía de Dagua de la petición radicada por la Concesionaria Nueva Vía al Mar SAS – COVIMAR.
- La contratista proyectó oficio de respuesta a la Concesionaria Nueva Vía al Mar SAS – COVIMAR de su petición radicada por correo electrónico.

- La contratista elaboró oficio de respuesta a la señora Martha Cecilia Méndez Rodríguez, en su calidad de Edil de la comuna 12, sobre la petición con asunto "presupuesto gestores ambientales".
- La contratista elaboró oficio de traslado por competencia funcional a INCIVA de la petición radicada por la señora Martha Cecilia Méndez Rodríguez, en su calidad de Edil de la comuna 12, con asunto "presupuesto gestores ambientales.
- La contratista proyectó oficio de respuesta al señor JORGE ERNESTO ANDRADE de su petición con asunto "adopción de las medidas necesarias de protección de los derechos fundamentales de petición e intereses colectivos. Artículo o 144 de la Ley 1437 de 2011".
- La contratista proyectó oficio de traslado por competencia funcional a DAGMA de la petición radicada por el señor JORGE ERNESTO ANDRADE con asunto "adopción de las medidas necesarias de protección de los derechos fundamentales de petición e intereses colectivos. Artículo o 144 de la Ley 1437 de 2011".
- La contratista proyectó oficio de traslado por competencia funcional a EMCALI de la petición radicada por el señor JORGE ERNESTO ANDRADE con asunto "adopción de las medidas necesarias de protección de los derechos fundamentales de petición e intereses colectivos. Artículo o 144 de la Ley 1437 de 2011".
- La contratista proyectó oficio de traslado por competencia funcional a CVC de la petición radicada por el señor JORGE ERNESTO ANDRADE con asunto "adopción de las medidas necesarias de protección de los derechos fundamentales de petición e intereses colectivos. Artículo o 144 de la Ley 1437 de 2011".
- La contratista proyectó oficio de traslado por competencia funcional a Parques Nacionales Naturales de Colombia – Farallones de Cali de la petición radicada por el señor JORGE ERNESTO ANDRADE con asunto "adopción de las medidas necesarias de protección de los derechos fundamentales de petición e intereses colectivos. Artículo o 144 de la Ley 1437 de 2011".

6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

- La contratista realizó actualización del cuadro de Excel de predios pendientes de compra en el año 2023.
- La contratista elaboró oficio de solicitud de concepto ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Departamento del Valle del Cauca, con el fin de que determinen si en el caso del predio denominado "EL PLACER O LOS ALPES" procede la corrección de área mediante escritura pública No. 2274 del 23-11-2023 de Notaria 2 Tuluá, o debe realizarse la rectificación de área por imprecisa determinación con efectos registrales ante la Oficina de Catastro Departamental, de conformidad con la Resolución No. 1101 SNR No. 11344 de 2020.

7. PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.

- La contratista presentó informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 9.900.000
VALOR EJECUTADO:	$ 9.900.000
VALOR NO EJECUTADO:	$ 0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	**100%**

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 9.900.000
ANTICIPO:	$ 0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$ 0
PAGO ANTICIPADO:	$ 0
PAGOS PARCIALES:	$ 9.900.000
INTERÉS MORATORIO:	$ 0
TOTAL, PAGADO:	$ 9.900.000
SALDO A FAVOR DE EL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO A FAVOR DE EL DEPARTAMENTO:	$ 0

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES, UNA VEZ LEÍDA Y APROBADA LA PRESENTE ACTA, SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE CALI (VALLE), A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

CON LA FIRMA DE LA PRESENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CARGARLA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

RUBEN DARIO MINA SANCHEZ
C.C. 6.404.130
SUPERVISOR

DIANA MARCELA RODRIGUEZ OSORIO
C.C. 1.116.251.937
CONTRATISTA